GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

9470701PD9097A0001MW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

RD SUR 4

06185 VALDELACALZADA [BADAJOZ]

USO PRINCIPAL: Industrial

AÑO CONSTRUCCIÓN: 1950

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: 300

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

RD SUR 4

VALDELACALZADA [BADAJOZ]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
300	300	Parcela construida sin división horizontal

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Normas Subsidiarias del planeamiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, han sido aprobadas TRANSMITE por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el 27/03/2018

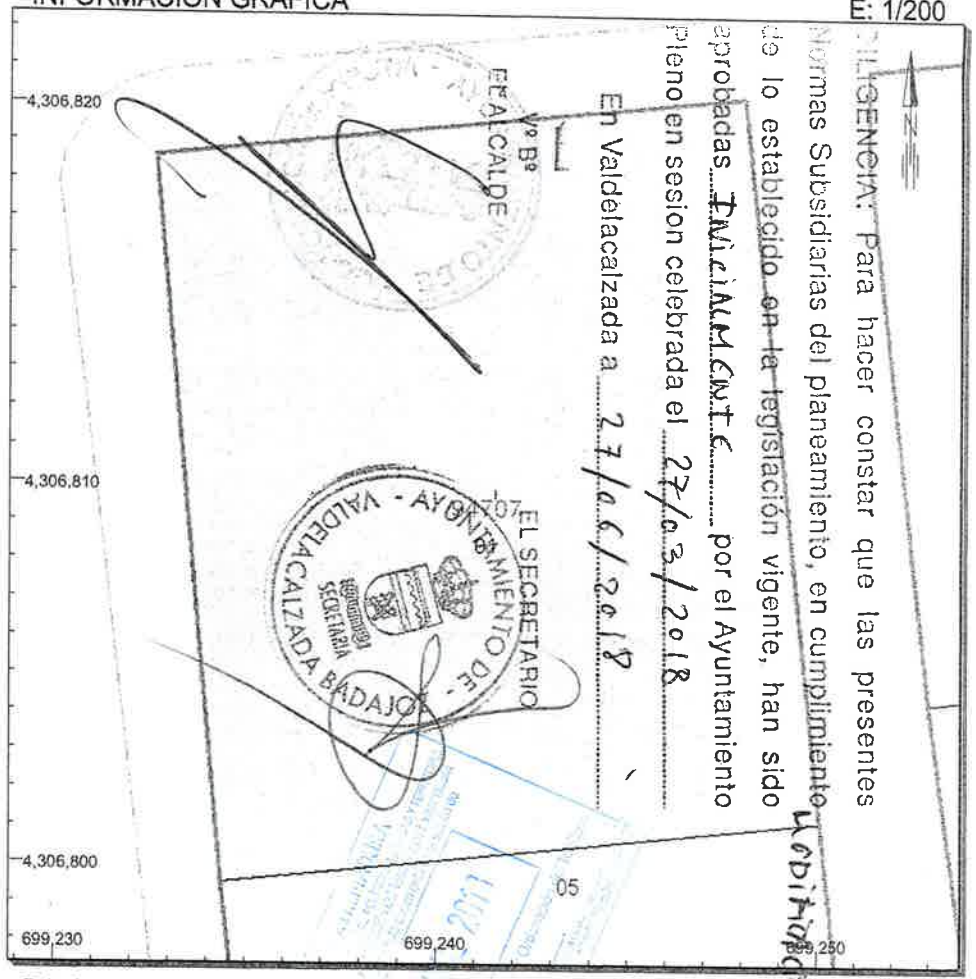
En Valdelacalzada a 27/06/2018

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/200



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

699,250 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Miércoles , 7 de Febrero de 2018

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Normas Subsidiarias del planeamiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, han sido aprobadas TRANSMITE por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el 27/06/2018

En Valdelacalzada a 27/06/2018

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Modificación

2 8 JUN 2018

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Normas Subsidiarias del planeamiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, han sido aprobadas INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el 27/03/2018

En Valdelacalzada a 27/06/2018

MODIFICACION

Registradores de España

IGNACIO BURGOS BRAVO., REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE BADAJOZ NÚMERO TRES Y SU DISTRITO HIPOTECARIO.

V.º B.º EL ALCALDE

EL SECRETARIO AYUNTAMIENTO VALDELACALZADA BADAJOZ

CERTIFICO:

Que en relación con la **INSTANCIA** suscrita por Doña ALMUDENA DOMINGUEZ ACEVEDO con N.I.F. 07.268.541-N, presentada en esta Oficina el día catorce de Noviembre del año dos mil diecisiete, bajo el asiento nº **712 del Diario 94**, alegando como interés investigación para contratación o interposición de acciones, para que le sea expedida certificación de la descripción de la finca en la inscripción 1ª de 1973 y de la escritura que motivó dicha inscripción; he examinado en lo preciso los Libros de este Archivo de mi cargo, y de ellos resulta:

PRIMERO.- Que al Tomo: 490 Libro: 411 Folio: 6 Inscripción: 1 Fecha: 12/06/1973, **aparece inscrita la finca registral 23967**, después finca 1278 del Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz, y después 494 de Valdelacalzada, del registro de la Propiedad nº3 de Badajoz, cuya descripción en la inscripción 1ª de su anterior número registral 23.967 es la siguiente:

DESCRIPCION:

RUSTICA.- Parcela de 300 metros cuadrados, enclavada en la matriz con la que linda en todos sus aires, dehesa LA VARA. Se ha construído una caseta de 35,8 metros cuadrados, para recoger leche, y al lado hay un cercado y pozo.

SEGUNDO.- La escritura que originó dicha inscripción 1ª de la finca 23967, de fecha 12 de junio de 1973, QUE NO SE ENCUENTRA VIGENTE, fue otorgada en Badajoz, el 9 de mayo de 1967, ante el Notario Sr García Solís, número 1634 de protocolo.

TERCERO.- Que no se encuentra presentado en el Libro Diario, ni por tanto, pendiente de despacho, título o documento alguno que contradiga lo que aquí se certifica.

Y para que así conste, expido la presente que va extendida en estos folios, que sello con el de esta Oficina y firmo en BADAJOZ a 15/11/2017, antes de la apertura del Libro Diario de Operaciones de este Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO TRES BADAJOZ

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Normas Subsidiarias del planeamiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, han sido aprobadas PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el 26/06/2018

MODIFICACION

En Valdelacalzada a 27/06/2018

Sin Cuantía: Honorarios -IVA incluido-: euros.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de Diciembre, el solicitante de esta certificación, por sí o por su mandatario o representante, presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros a cargo de este Registrador de la Propiedad y al fichero localizador de titularidades inscritas, sin perjucio de los derechos de acceso, rectificación,

V.º B.º EL ALCALDE

EL SECRETARIO AYUNTAMIENTO VALDELACALZADA BADAJOZ SECRETARIA

35

28 JUN 2018

Registradores de España

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Normas Subsidiarias del planeamiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, han sido aprobadas INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el 27/03/2018

En Valdelacalzada a 27/06/2018

MODIFICACIÓN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BADAJOZ Nº3

NOTA SIMPLE INFORMATIVA SOLICITUD: 9884

Solicitante: D/Dña. Dominguez Acevedo, Almudena

V.º B.º

-- D A T O S D E L A F I N C A --

FINCA DE VALDELACALZADA Nº: 494
IDUFIR: 06018000654660

Referencia Catastral alegada: 9470701PD9097A0001MW. Estado de coordinación con catastro: No consta
Naturaleza de la finca: URBANA: Nave industrial

---------- L O C A L I Z A C I Ó N ----------

Vía pública:
Número: 4
Código Postal: 6185

---------- D E S C R I P C I Ó N ----------

URBANA: ALMACEN de una sola planta, señalado con el número cuatro, de la Ronda Sur, en Valdelacalzada. Mide trescientos metros cuadrados, enclavada en la finca de que procede, con la que linda por todos sus vientos, llamadas Dehesa La Vara, en término de Badajoz. Dentro se ha construído una caseta de treinta y cinco metros ochenta decímetros cuadrados para recoger leche y al lado hay un cercado y un pozo.-

-- T I T U L A R E S D E L A F I N C A --

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ZARCO CHAVEZ, PEDRO	08815353M	2096	8	168	3
100,000000% del pleno dominio					

TITULO: ADJUDICACION PARA PAGO
Según consta en Escritura Pública, autorizada el día 13 de Abril de 2010, por el notario de BADAJOZ DON TIMOTEO DÍEZ GUTIÉRREZ número 639 de su protocolo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Normas Subsidiarias del planeamiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, han sido aprobadas PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el 26/06/2018

En Valdelacalzada a 27/06/2018

MODIFICACIÓN

---------- CARGAS DE PROCEDENCIA ----------

NO hay cargas registradas

---------- CARGAS PROPIAS DE LA FINCA ----------

- Autoliquidada como , la Transmisión Acto Jurídico de la inscripción 3ª de esta finca, queda afectada por plazo de 5 años, a partir de la fecha 08/06/2010 al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Inscripción 3ª, al tomo 2.096, libro 8, folio 168 con fecha 8 de Junio de 2010.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Dirección: Calle Museo, s/n. 06003 Badajoz.
Teléfono: 924221347 Fax: 924222704
e-mail: badajoz3@registrodelapropiedad.org

36

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Normas Subsidiarias del planeamiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, han sido aprobadas PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el 27/03/2018

En Valdelacalzada a 27/06/2018

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA
Plaza de España, 14
Tel 44 61 11 - Fax 44 60 51
06185 VALDELACALZADA

MODIFICACION

DOC. DOS

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA (Badajoz)
Reg. de SALIDA
Nº 15
Fecha 13-1-99

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA
Vº Bº
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ
EL SECRETARIO

SOCORRO MATEOS CHAVEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA.BADAJOZ.

CERTIFICO: Que la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 1.998 toda vez que sea cumplido el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, entre otros adoptó el acuerdo que transcrito literalmente dice lo siguiente:

EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE OBRA EXISTENTE incoado por **Dª PAULA ZARCO CHAVEZ** propietaria de la finca urbana sita en Ronda Sur esquina a la C/ Chopo de 300 metros cuadrados de superficie construidos actualmente en su totalidad como almacén donde se ubicaba caseta de 35,80 metros cuadrados.

La Comisión de Gobierno en virtud de lo establecido en el art. 242 y siguientes y la Disposición Transitoria quinta del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de Junio, publicado en el B.O.E. nº 156 APRUEBAN sea reconocida la edificación existente y puesto que dicha obra ha sido ejecutada antes de 1.990, sea reconocida la misma y puesto que ha sido construida con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/90 de 25 de Julio, está situada en suelo urbano y se ha realizado de conformidad con la ordenación urbanística aplicable o respecto de la que ya no procede dictar medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística que implique su demolición entendiéndose incorporadas dichas edificaciones al patrimonio de su titular.

Y para que conste y unir al expediente, expido la presente en Valdelacalzada con el V°B° del Sr. Alcalde el día 12 de Enero 1.999

V°B°
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO VALDELACALZADA BADAJOZ ALCALDE PRESIDENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Normas Subsidiarias del planeamiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, han sido aprobadas PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento en sesion celebrada el 26/04/2018

En Valdelacalzada a 27/06/2018

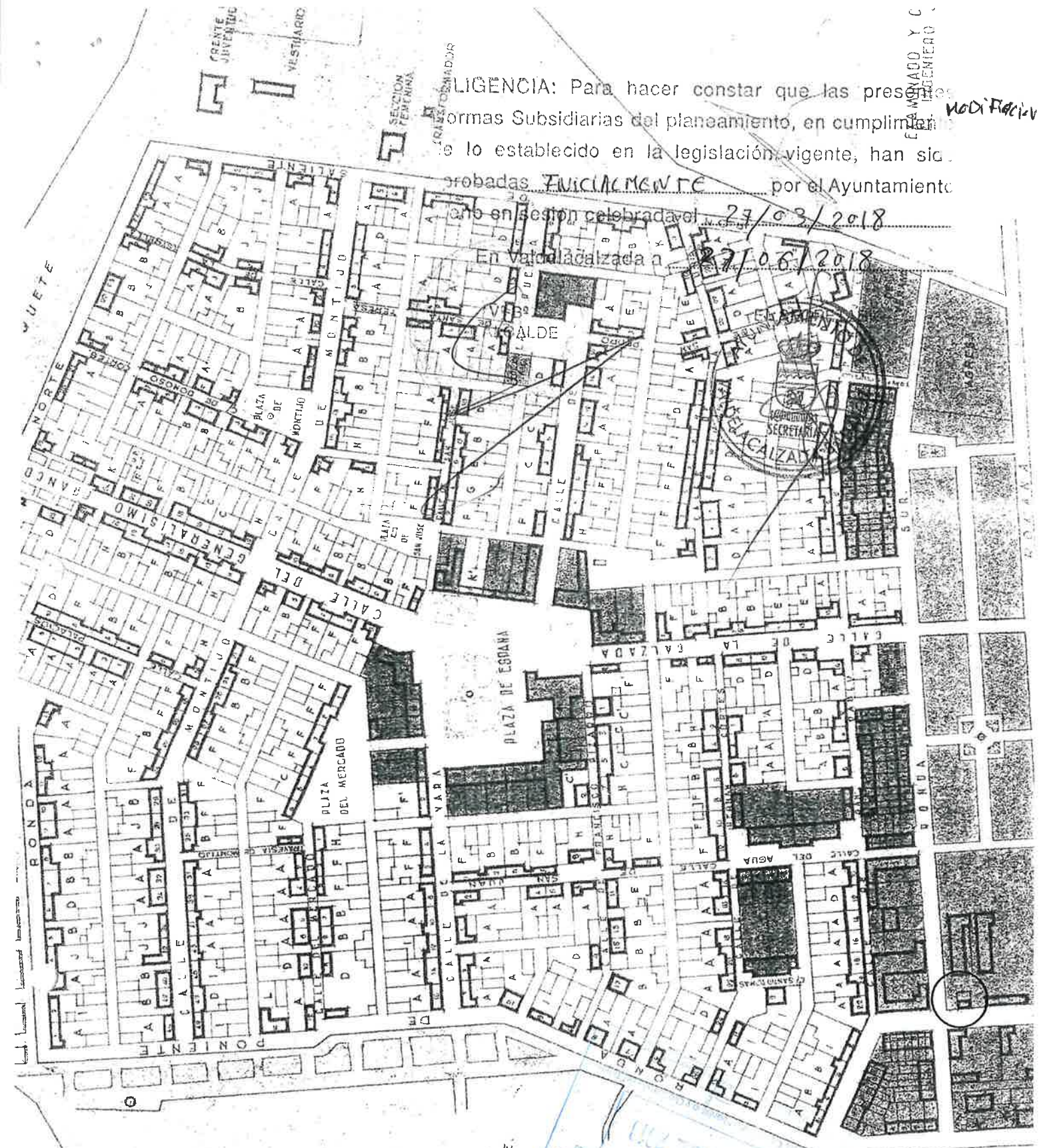
MODIFICACIÓN

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA BADAJOZ SECRETARIA

Vº Bº

37

0 0 JUN 2019



DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Normas Subsidiarias del planeamiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, han sido aprobadas PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el 26/06/2018

En Valdelacalzada a 27/06/2018

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

MODIFICACIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Normas Subsidiarias del planeamiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, han sido aprobadas PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el 26/06/2018

En Valdelacalzada a 27/06/2018

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

MODIFICACIÓN

38

28 JUN 2018

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Normas Subsidiarias del planeamiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, han sido aprobadas INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el 27/03/2018

En Valdelacalzada a 27/06/2018

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Modificación

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Normas Subsidiarias del planeamiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, han sido aprobadas PROVISIONALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en sesion celebrada el 26/06/2018

En Valdelacalzada a 27/06/2018

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

VALDELACALZADA

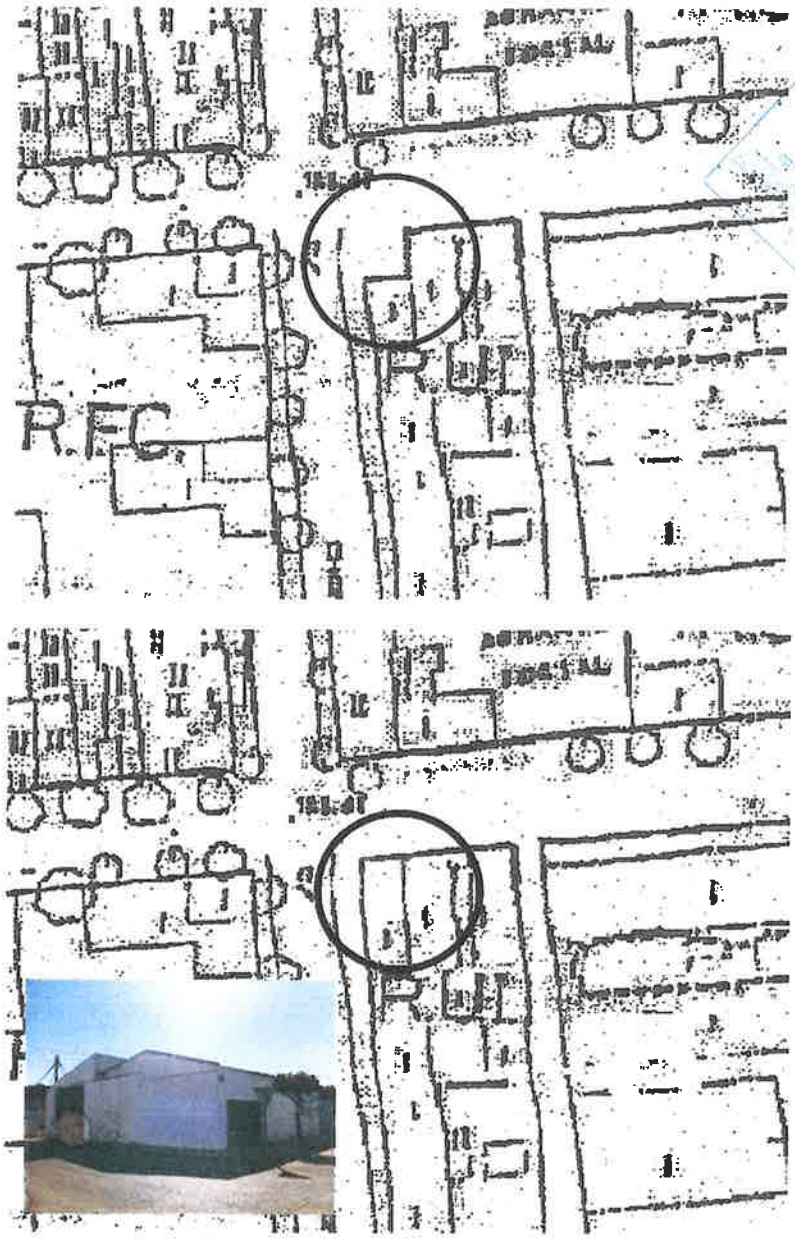
39

2 JUN 2019

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA NUEVA ORDENACIÓN

La modificación puntual nº26 de Valdelacalzada tiene por objeto, transladar a planeamiento la alineación que existe en la confluencia de la C/ Chopo con la Ronda Sur.

Este aspecto modificaría el plano de ordenación Nº4 "USOS Y CLASIFICACION" de las NN.SS.MM



En Valdelacalzada, julio 2018

Arquitecto Manuel Martín Alonso. Colegiado COADE 624861

21 AGO 2018